



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 28 de mayo de 2023  
**P.I.E. N° 919/2022-2023**



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Neila Velarde Salas, quien solicita al Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada y documentada, si el Parque Regional Pedro Ignacio Muiba, ubicado en la Provincia Cercado, Municipio de San Javier del Departamento del Beni, cuenta con normativa nacional o departamental. --- 2. Informe de manera detallada y documentada, dentro de los planes y programas del SERNAP, qué proyectos se ha desarrollado en protección del Parque Regional Pedro Ignacio Muiba y cuál es el presupuesto para la gestión 2023. --- 3. Informe detallada y documentada, qué programas se tiene para las comunidades que se encuentran asentadas dentro del territorio del Parque Regional Pedro Ignacio Muiba, tomando en cuenta que dichas comunidades campesinas se dedican a la agricultura y por la actividad que realizan existe deforestación. --- 4. Informe de manera detallada y documentada, qué planes de manejo se han implementado dentro del Parque Regional Pedro Ignacio Muiba de la Provincia Cercado, Municipio de San Javier Departamento del Beni.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES  
COMITE DE RELACIONES ECONOMICAS  
INTERNACIONALES  
Folios: 22 SEP 2023  
RECIBIDO

BICENTENARIO DE  
**BOLIVIA**

ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**  
15 AGO 2023  
RECIBIDO  
La Paz - Bolivia  
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
RECIBIDO  
15 AGO 2023  
DESPACHO  
MINISTRA  
La Paz - Bolivia

La Paz, 14 AGO 2023  
MMaYA/DESPACHO N° 2406 /2023

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICE MINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL  
RECIBIDO  
15 AGO 2023  
Hrs.: 18:43 Fojas  
La Paz - Bolivia

Señor:  
Luis Alberto Arce  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

**REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME  
ESCRITO P.I.E. N° 919/2022-2023**

De mi mayor consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 919/2022-2023 de fecha 28 de mayo de 2023, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP, VCGG-DGGLP N° 561/2023, por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión, Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, a solicitud de la Senadora Neila Velarde Salas de la Asamblea Legislativa,

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida, en relación a la Petición de Informe Escrito de referencia.

Con este motivo saludo a usted con toda atención.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA  
C.F.Y.T.  
ASESOR  
TECNICO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA  
V.O.B.  
D.C.A.J.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA  
V.O.B.  
M.L.B.G.  
D.R.J.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA  
V.O.B.  
B.M.P.A.  
D.C.A.J.

RAME/ACHC/MLBG/vmpa  
Adj. Lo indicado  
cc. Arch.  
E-MMAYA/2023 - 16411

Ing. Ruben A. Méndez Estrada  
MINISTRO  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA  
Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICE MINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL  
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
RECIBIDO  
16 AGO 2023  
Hrs.: 9:49 Fojas  
La Paz - Bolivia

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
LEGISLATIVO Y REDACCION  
Folios: 20 SEP 2023 Hora: 10:00  
RECIBIDO  
N° Correlativo: Firma:

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

## PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.)

N° 919/2022-2023

### CUESTIONARIO

"1. Informe de manera detallada y documentada, si el Parque Regional Pedro Ignacio Muiba, ubicado en la Provincia Cercado, Municipio de San Javier del Departamento del Beni, cuenta con normativa nacional o departamental. 2. Informe de manera detallada y documentada, dentro de los planes y programas del SERNAP, qué proyectos se ha desarrollado en protección del Parque Regional Pedro Ignacio Muiba y cuál es el presupuesto para la gestión 2023. 3. Informe detallada y documentada, qué programas se tiene para las comunidades que se encuentran asentadas dentro del territorio del Parque Regional Pedro Ignacio Muiba, tomando en cuenta que dichas comunidades campesinas se dedican a la agricultura y por la actividad que realizan existe deforestación. 4. Informe de manera detallada y documentada, que planes de manejo se han implementado dentro del Parque Regional Pedro Ignacio Muiba de la Provincia Cercado, Municipio de San Javier Departamento del Beni."

### Respuesta.-

El Informe INF/DMA N° 0900/2023 – E- SERNAP/2023- 04758 emitido por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SERNAP, menciona lo siguiente:

"Conforme señala el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 25158 del 8 de octubre de 1998, el SERNAP tiene como misión Institucional coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), garantizando la gestión Integral de las Áreas Protegidas de Interés Nacional, a efectos de conservar la diversidad biológica, en el área de su competencia, considerando lo expuesto anteriormente este servicio administra las Áreas protegidas Nacionales entre las cuales no se encuentra el Parque regional Pedro Ignacio Muiba.

Por otra parte, revisada las bases de datos espaciales con las que cuenta este servicio, se identifica que: el Parque regional Pedro Ignacio Muiba, se encuentra consignada como área protegida Departamental con base legal RR CDF RN No. 003/91 del 19/02/1991 de fecha 19/2/1991.

Habiendo realizado la explicación y los alcances del marco normativo bajo el cual el SERNAP Administra las Áreas Protegidas Nacionales entre la cuales no se consigna el área protegida de referencia, este servicio se ve limitada para atender las consultas citadas."

Es cuanto tengo a bien informar.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"